



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 356-2021-FE-UNAP

Iquitos, 09 de diciembre de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 102-2021-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**ACTITUD Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE COVID 19 EN TRABAJADORES DEL MERCADO OSCAR IVÁN DE IQUITOS 2021**”, a cargo de la tesista Angela Celeste TORRES RAMIREZ, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha martes 21 de diciembre del 2021, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 066-2021-FE-UNAP, de fecha 26 de mayo del 2021, se aprobó el **Plan de Tesis: “ACTITUD Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE COVID 19 EN TRABAJADORES DEL MERCADO OSCAR IVÁN DE IQUITOS 2021”**, presentado por la tesista Angela Celeste TORRES RAMIREZ, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 227-2021-FE-UNAP, de fecha 17 de agosto del 2021, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “ACTITUD Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE COVID 19 EN TRABAJADORES DEL MERCADO OSCAR IVÁN DE IQUITOS 2021”**, presentado por la bachiller Angela Celeste TORRES RAMIREZ, a los siguientes profesionales: **Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Presidenta), Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr. (Miembro) y el Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS (Miembro).**

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “ACTITUD Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE COVID 19 EN TRABAJADORES DEL MERCADO OSCAR IVÁN DE IQUITOS 2021”, presentado por la tesista **Angela Celeste TORRES RAMIREZ**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : martes 21 diciembre del 2021

Hora : 10:00 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Presidenta), Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr. (Miembro) y el Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.